

CONCEJO MUNICIPAL
de la
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.959.-

VISTO:

El Expediente Letra I N° 97752, enviado por el Departamento Ejecutivo, y que fuera registrado en este Concejo Municipal bajo el N° 00402, S/Proposición denominación Plaza "Mario Vecchioli" a fracción Manz.8 - Conces.279 y

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Concejo Municipal adhieren plenamente a los considerandos contenidos a fojas 1 del expediente precitado, los que fundamentan las razones de la propuesta del nombre de don Mario Vecchioli para designar una plaza de esta ciudad de Rafaela.

Por todo ello el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

- Art. 1°) Impónese el nombre de "Mario Vecchioli" a la plaza pública existente en el barrio Juan de Garay (concesión 279), en la manzana delimitada por las calles Chacabuco, Corrientes, V. Sarsfield y B. de Monteagudo.
- Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.-----


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO




HUGO EDGARDO MARZIÓN
PRESIDENTE